

Fecha: 07-05-2025
Medio: Diario Concepción
Supl.: Diario Concepción
Tipo: Noticia general
Título: 31% De avance presenta la construcción del Complejo Fronterizo Pichachén

Pág.: 11
Cm2: 840,7
VPE: \$ 1.010.548

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: ☐ No Definida

Ciudad

OBRA EN EJECUCIÓN

31% de avance presenta la construcción del Complejo Fronterizo Pichachén

Para el Gobierno esta infraestructura representa un avance significativo en la mejora fronteriza, ya que promueve el desarrollo en la región.

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

A 77 kilómetros de Antuco se sitúa el Paso Fronterizo Pichachén, conexión directa entre Chile y Argentina a través de la Región del Biobío. Se trata de una zona donde funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones, Aduana y SAG controlan diariamente a quienes ingresan y salen del país.

En este lugar se reciben cada temporada más de mil 200 vehículos, razón por lo que resulta necesario y urgente avanzar en el mejoramiento de las actuales condiciones de infraestructura.

Es por ello, que la dirección de Arquitectura del MOP ejecuta las obras de construcción del Complejo Fronterizo Pichachén, como lo manifestó el seremi de Obras Públicas, Hugo Cautivo, quien expresó que "este es un proyecto ampliamente anhelado en la región, que consolida no solamente lo que significa la posibilidad de un mayor intercambio transfronterizo desde el punto de vista de personas

y de carga, sino que también una vocación que tiene la región en materia de su desarrollo pensando en el mundo exterior".

Cautivo explicó la importancia de los servicios que funcionan en cuanto a lo que significa este intercambio, "Aduana, policías, SAG y distintos organismos que necesitan tener los espacios adecuados, y este complejo con una inversión del Ministerio del Interior y del MOP, de \$22 mil 600 millones de pesos viene precisamente a consolidar aquello", dijo.

"El MOP tiene una vocación de servicio, de región plataforma; capital de la industria logística, y todo lo que significa el fortalecimiento de aquellos organismos que tienen que ver precisamente con los intercambios tanto de pasajeros o también del transporte de carga. Ello nos da cuenta de lo que significa esta vocación productiva de plataforma de servicio y, por tanto, lo que nosotros podemos aportar, ya sea a Aduana, Policía, SAG y otros organismos, ob-

viamente entendemos que es un aporte significativo", sostuvo Cautivo.

En tanto, el director de Arquitectura del MOP, Juan Andrés Vega, manifestó que "hoy los trabajos presentan un 31% de avance y contempla 3.080 metros cuadrados construidos entre módulos, en donde se hacen las operaciones migratorias, aduaneras y fitosanitarias. Asimismo, cuenta también con un módulo de hotelería para la residencia de los funcionarios que allí intervienen, y también con un canil para los perros que prestan ayuda y apoyo en trabajo en las funciones que allí se realizan".

Vega explicó que "el tiempo estimado de duración es hasta el mes de agosto del año 2026. Este proyecto cuenta con un periodo de baja actividad, de receso, considerado para el periodo donde hay fuertes lluvias y nevazones durante invierno. Inicialmente se encuentra considerado en el periodo de mayo a agosto del año 2025".

FOTO: MOP



CONCURSO PÚBLICO MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO

PLANTA	GRADO	VACANTE	REQUISITOS
DIRECTIVOS	08º	01	Poseer Título Profesional Exclusivamente del Área de la Gestión del Tránsito (Ingeniero Civil, Ingeniero en Tránsito y Transporte, Ingeniero de Transporte, Ingeniero (E) Tránsito y Seguridad Vial).
DIRECTIVOS	10º	01	Poseer Título Profesional preferentemente en el área de Medio Ambiente, Ciencias Naturales o Administración.
PROFESIONAL	12º	01	Poseer Título Profesional preferentemente de Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
JEFATURA	11º	01	Poseer Título Profesional preferentemente de Ingeniero Comercial, Administrador Público, Contador Auditor, Ingeniero en Administración de Empresas o equivalente. Poseer Título técnico de nivel superior o Título técnico de nivel medio preferentemente del Área de Contabilidad, Administración de empresas, o equivalente.
TÉCNICO	15º	01	Poseer Título Técnico de Nivel Superior, título técnico de nivel medio, o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, preferentemente en el Área de Administración, Contabilidad, Logística o equivalente; según corresponda.
TÉCNICO	16º	01	Poseer Título Técnico de Nivel Superior, título técnico de nivel medio, o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, preferentemente en el Área de Administración, Contabilidad o equivalente; según corresponda.

ANTECEDENTES REQUERIDOS

- Carta de postulación, dirigida al Alcalde, Sr. Carlos Toloza Soto, por la cual declare los motivos de su candidatura y las condiciones que posee para desempeñar el cargo, debidamente firmada.
- Currículum Vitae, donde especifique entre otros aspectos, los cursos de capacitación y la experiencia laboral del postulante.
- Declaración Jurada Simple de cumplimiento de los requisitos establecidos en la letra e) y f) del Artículo 10 de la Ley N° 18.883 y que acredite, además, que no se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en el artículo 56 de la Ley 18.575, debidamente firmada.
- Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Nacimiento, en original.
- Certificado de Situación Militar al día, en original, se haya realizado o no. (solo varones)
- Certificado original o copia debidamente protocolizada por la Secretaría Municipal, que acredite poseer Licencia de Educación Media o equivalente; Título Técnico de Nivel Medio, Título Técnico Nivel Superior o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste; o Título Profesional otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste; según corresponda.
- Certificados originales o copia debidamente protocolizada por la Secretaría Municipal que, acrediten postgrados: Licenciatura, Diplomado, Postítulo, Magister o Doctorado, según corresponda.
- Certificados, que acrediten horas de capacitación o especialización dentro de los últimos 8 años, en original o fotocopia protocolizada, según corresponda, aquellos que no indiquen las horas de capacitación, no serán considerados. Los certificados deberán contener Código QR, u otro código o forma de verificación el que se deberá adjuntar (Ejemplo: correo electrónico proveniente de la Institución Educativa que impartió la capacitación, que indique claramente el certificado que adjunta, sino se indica, este no será considerado).
- No serán considerados en la evaluación los documentos que no cumplan estos requisitos.
- Certificados que acrediten experiencia laboral; aquellos provenientes del Sector Privado, deberán contar con el respectivo logo o timbre corporativo; aquellos provenientes de una Institución Pública, deberá ser firmado por el respectivo Director (a) o Encargado(a) de Personal; estos deberán ser presentado en original o fotocopia protocolizada ante la Secretaría Municipal. Los Certificados antes mencionados deberán contener, jornada laboral, área de trabajo y antigüedad laboral, quienes hayan desarrollado actividades que no sean atingentes al cargo, no serán consideradas. No serán considerados en la evaluación los documentos que no cumplan estos requisitos.
- Los(as) postulantes al Cargo de Planta Directivo Grado 8º, que no cumplan los requisitos específicos, indicados en el punto 11 de la presente base, se declarará fuera de base y no será evaluado(a).

Las bases de este concurso público y sus anexos se encuentran en la página web de la Municipalidad de Nacimiento www.nacimiento.cl.

Recepción de Antecedentes: Hasta las 14:15 horas del día 16.05.2025, en Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Freire N° 614, primer piso, Nacimiento.

Las entrevistas a las personas seleccionadas por el Comité de Selección, serán según lo indicado en el calendario del proceso, punto XVII, en la Municipalidad, ubicada en Freire N° 614, Nacimiento y postulación la realizará la Encargada de Personal, vía telefónica y/o correo electrónico a los datos de contacto entregados en el Currículum Vitae.

ALCALDE
CARLOS TOLOZA SOTO